





ALCALDÍA ÁLVARO CEREGÓN DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO

Ciudad de México a 13 de noviembre de 2023 AAO/DGSU/DPCMA/ARB/VP/1603/2023

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE PODA DE 8 (OCHO) ÁRBOLES EN VÍA PÚBLICA

ACUSE

BIOL. DOROTEO SANTOS ZAFRA COORDINADOR DE OPERACIÓN, PARQUES Y JARDINES ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN PRESENTE

En observancia a las disposiciones aplicables previstas en la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y en virtud del Aviso de fecha 01 de octubre de 2022, por el cual, se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la Estructura Orgánica aprobada mediante registro Número AL-AO-23/011022, y publicado en la gaceta oficial el 25 de octubre de 2022, en que la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente quedó registrada ante la Secretaría de Administración y Finanzas como parte de la estructura de la Alcaldía Álvaro Obregón, quien suscribe el presente para los fines a que haya lugar.

Señalado el ámbito de competencia de esta Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, y en atención a la solicitud ingresada ante este Órgano Político Administrativo con fecha 31 de octubre de 2023, a la que se le asignó el número de Dictamen 2263, donde solicita la valoración de 13 árboles, se localizan en

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

de esta Alcaldía Álvaro

Obregón, hago de su conocimiento lo siguiente:

- En fecha 31 de octubre de 2023, personal adscrito a la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, de esta Alcaldía Álvaro Obregón, se constituyó en el domicilio señalado en la solicitud de referencia, con el propósito de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente.
- II. Con fecha 31 de octubre de 2023, personal técnico operativo adscrito a la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, capacitado y certificado por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, realizó el Dictamen Técnico del arbolado, evaluando entre otras cosas, las características dendrométricas y fitosanitarias del sujeto arbóreo, así como del sitio donde se localiza, ello en estricto apego a lo previsto en el Artículo 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y, el numeral 5.3 de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, que establece los Requisitos y Especificaciones Técnicas que deberán cumplir las Personas Físicas, Morales de Carácter Público o Privado, Autoridades, y en general todos aquellos que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles aplicable a la Ciudad de México, de conformidad con la siguiente descripción: (se adjunta copia del dictamen 2263)

Dictamen 2263

Página1 | 2







DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Territorial Plateros	FOLIO	Reporte Externo	UBICACIÓN		
FECHA:	31-Octubre-2023	HORA:	10:30	Vía Publica		
DIRECCIÓN:	Elimir	nado el domicilio	•	DICTAMEN NO.	2263/20223	

oN	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES 100 m	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	FICUS / Ficus benjamina		Banqueta	11	48	6	Виепа	Bueno	6 a 20 años	20 a 30	Ninguno	lnmueble	Poda	Arbol con crecimiento reprimido, copa desbalanceada sobre inmueble, chupones en tallo
2	ARAUCARIA / Araucaria heterophylla	Eliminado el domicilio	Banqueta	12	43	5	Виепа	Bueno	6 a 20 años	20 a 30	Ninguno	Inmueble	Sin Tratamiento	Arbol con trabajos recientes de poda
3	FRESNO / Fraxunus uhdei		Banqueta	8	36	4	Buena	Bueno	6 a 20 años	20 a 30	Ninguno	Inmueble	Poda	Arbol con ramas sobre inmueble, copa desbalanceada

Crite Canado S.N. Esq. Callo 10, Col. Tolleca, Alexidia Álvare Obregón, C.P. 01150 Judad de Maxico









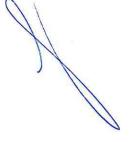


DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Territorial Plateros	FOLIO	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	31-Octubre-2023	HORA:	10:30	Via Publica	
DIRECCIÓN:	Elimi	nado el domicilio		DICTAMEN NO.	2263/20223

No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES 100	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
4	FRESNO / Fraxunus uhdei		Banqueta	9	49	4	Buena	Bueno	6 a 20 años	20 a 30	Ninguno	Inmueble	Poda	Arbol con ramas sobre inmueble, copa desbalanceada
5	FICUS I Ficus benjamina	Eliminado el domicilio	Banqueta	8	63	5	Виепа	Bueno	6 a 20 años	20 a 30	Ninguno	Inmueble	Poda	Arbol con ramas sobre inmueble, copa desbalanceada
6	FRESNO / Fraxunus uhdei		Banqueta	7	42	6	Buena	Bueno	6 a 20 años	20 a 30	Ninguno	Inmueble	Sin Tratamiento	Arbol con copa efecto cola de león y trabajos recientes de poda



Calle Canario S/N, Esq. Callo 10, Col. Tolleca, Alcaldia Álvaro Chrangon, C.P. 61156, Phys. J. F. et







DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Territorial Plateros	FOLIO	Reporte Externo	UBICACIÓN		
FECHA:	31-Octubre-2023	HORA:	10:30	Vía Publica		
DIRECCIÓN:	Elimir	nado el domicilio		DICTAMEN NO.	2263/20223	

					_									
oN	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES 100	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
7	FRESNO / Fraxunus uhdei		Banqueta	8	41	5	Buena	Bueno	6 a 20 años	20 a 30	Ninguno	Inmueble	Poda	Arbol con ramas sobre inmueble, copa desbalanceada
8	FRESNO / Fraxunus uhdei	Eliminado el domicilio	Banqueta	7	31	4	Buena	Bueno	6 a 20 años	20 a 30	Ninguno	eldenmul	Poda	Arbol con ramas sobre inmueble, copa desbalanceada
9	FRESNO I Fraxunus uhdei		Banqueta	9	41	6	Buena	Bueno	6 a 20 años	20 a 30	Ninguno	Inmueble	Sin Tratamiento	Arbol con copa efecto cola de león y trabajos recientes de poda

Caus Canamo S/N, Esq. Calle 10. Col. Tolleca, Alcaldia Álvaro Obregón, C.P. 01150, Cludad de Máxico











ALCALDIA ALVARO OBREGON DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION **DEL MEDIO AMBIENTE**

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Territorial Plateros	FOLIO	Reporte Externo	UBICACIÓN		
FECHA:	31-Octubre-2023	HORA:	10:30	Vía Publica		
DIRECCIÓN:	Elimi	nado el domicilio		DICTAMEN NO.	2263/20223	

No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICITIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES 100	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
10	EUCALIPTO / Eucalyptus camaldulensis		Banqueta	8	44	6	Buena	Bueno	6 a 20 años	20 a 30	Ninguno	Inmueble	Sin Tratamiento	Arbol con copa efecto cola de león y trabajos recientes de poda
11	JACARANDA / Jacaranda mimosifolia	Eliminado el domicilio	Banqueta	8	33	5	Buena	Bueno	6 a 20 años	20 a 30	Ninguno	Inmueble	Poda	Arbol con copa desbalanceada sobre inmueble ramas largas con exceso de peso
12	TROENO / Ligustrum Iucidum		Banqueta	7	41	5	Buena	Bueno	6 a 20 años	20 a 30	Ninguno	Inmueble	Sin Tratamiento	Arbol con copa efecto cola de león y trabajos recientes de poda









DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Territorial Plateros	FOLIO	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	31-Octubre-2023	HORA:	10:30	Vía Publica	
DIRECCIÓN:	Elimi	nado el domicilio		DICTAMEN NO.	2263/20223

No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES 100	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
13	COLORIN I Erythrina americana	Eliminado el domicilio	Banqueta a un costado del	8	41	5	Buena	Bueno	6 a 20 años	20 a 30	Ninguno	lumueble	Poda	Arbol con ramas sobre inmueble, copa desbalanceada

LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL: ARTÍCULO 118 NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015, numerales 6, 6.3, 6.3.5.1. y demás aplicables para la ejecución de lo antes mencionado. El presente dictamen se emite de acuerdo con mi leal saber y entender.

ELABORO

Carlos Acevedo Arvizu
Poda y Derribo de Arboles de Acuerdo
a la Norma Ambiental para el Distrito
Federal NADF-001-RNAT-2015
No. De Acreditación 980

REVISÓ

Biol. Liliana Gutiérrez Franco
Dictaminador de Arbolado Urbano de Acuerdo
a la Norma Ambiental para el Distrito
Federal NADF-001-RNAT-2015
No. De Acreditación 376

Ozlio Canario S/N. Esq. Calle 10, Col. Tollaca, Alcaldia Álvaro Obragón, C.P. 01150, Giudad de México









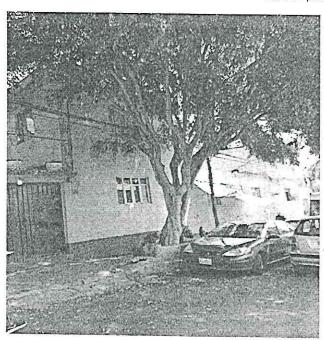


DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Territorial Plateros	FOLIO	Reporte Externo	UBICACIÓN	1
FECHA:	31-Octubre-2023	HORA:	10:30	Vía Publica	
DIRECCIÓN:	Elimi	nado el domicilio		DICTAMEN NO.	2263/20223
				DIO ITHISLITINO,	2200120220

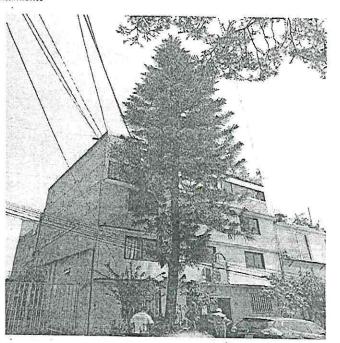
Arbol 01 para poda





Arbol 02 para sin tratamiento





Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Cel. Toltera, Alcaldia Álvaro Obragén, C.P. 01150, Giud vil de his and









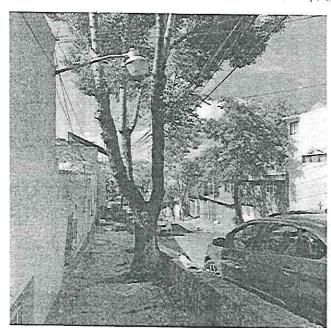


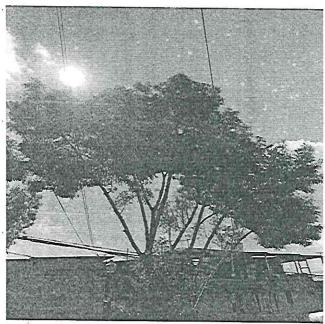
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

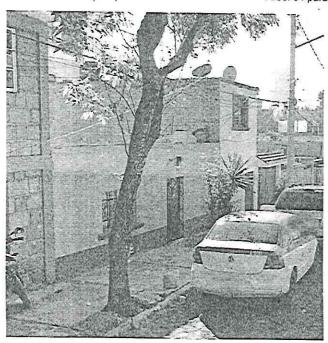
Territorial Plateros	FOLIO	Reporte Externo	UBICACIÓN		
31-Octubre-2023	HORA:	10:30	Vía Publica		
Elimir	nado el domicilio		DICTAMEN NO.	2263/20223	
	31-Octubre-2023		31-Octubre-2023 HORA: 10:30	31-Octubre-2023 HORA: 10:30 Via Publica	

Arbol 03 para poda





Arbol 04 para poda















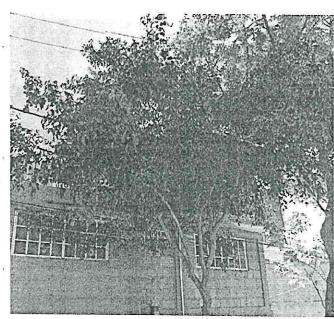
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

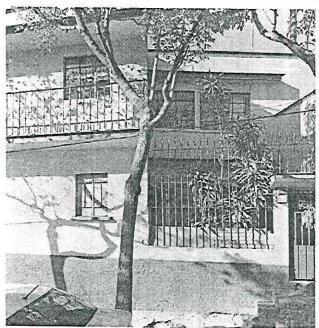
SOLICITANTE:	Territorial Plateros	FOLIO	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	31-Octubre-2023	HORA:	.10:30	Vía Publica	
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio		DICTAMEN NO.	2263/20223	

Arbol 05 para poda





Arbol 06 sin tratamiento





Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Tollega, Alcaldia Álvaro Obragón, C.P. 01150, Ciud ad de intermedia







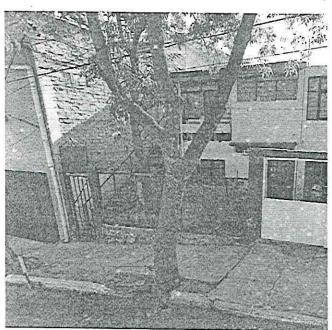


DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

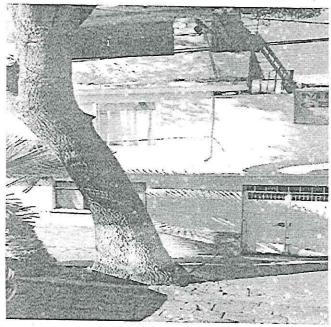
DIRECCION:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	2263/20223
FECHA:	31-Octubre-2023	HORA:	10:30	Via Publica	
SOLICITANTE:	Territorial Plateros	FOLIO	Reporte Externo	UBICACIÓN	

Arbol 07 para poda





Arbol 08 para poda













ALCALDIA ALVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION
DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Territorial Plateros	FOLIO	Reporte Externo	UBICACIÓN Vía Publica	
FECHA:	31-Octubre-2023	HORA:	10:30		
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio		DICTAMEN NO.	2263/20223	

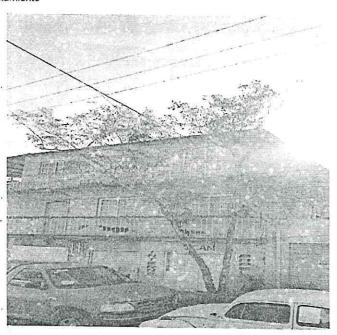
Arbol 09 sin tratamiento





Arbol 10 sin tratamiento





Calle Ganario S/N, Esq. Celle 10, Col. Folloca, Aicaldia Áivaro Obrogén, C.P. 01 (50, Cardud de Maria







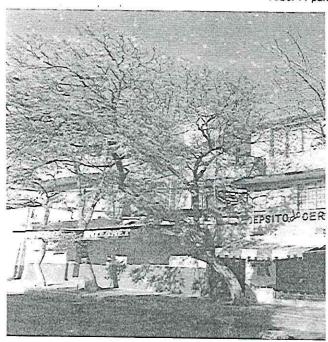


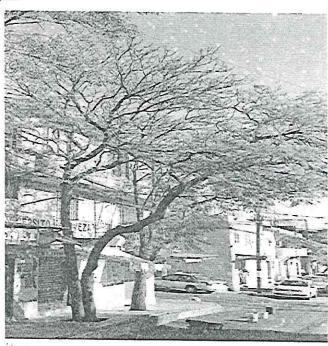
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Territorial Plateros	FOLIO	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	31-Octubre-2023	HORA:	10:30	Vía Publica	
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	2263/20223

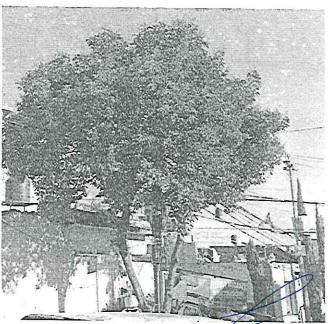
Arbol 11 para poda





Arbol 12 sin tratamiento





On to Ganario Silv, Esq. Callo 10, Col. Tollega. Alpaidia Álvaro Obragón, C.P. 0175. Ciudad de México









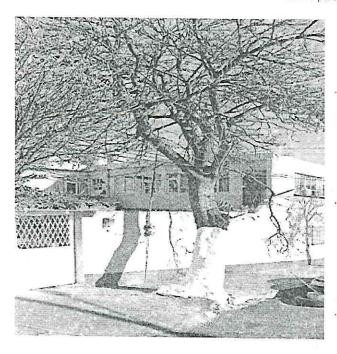


DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Territorial Plateros	FOLIO	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	31-Octubre-2023	HORA:	10:30	Via Publica	
DIRECCIÓN:	Elimi	Eliminado el domicilio		DICTAMEN NO.	2263/20223

Arbol 13 para poda













ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS DIRECCIÓN DE PRESERVACION Y ONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTO

Se dictaminó procedente la poda de 8 (ocho) árboles de las especies: (2) FICUS/Ficus benjamina,
 (4) FRESNO/Fraxinus uhdei, (1) JACARANDA/Jacaranda mimosifolia y (1) COLORIN/Erytrhina

americana; que se yerguen en

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

de esta Alcaldía Álvaro Obregón, por lo que las acciones a ejecutar quedan sujetas al cumplimiento de lo establecido en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, así como la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, para garantizar el estricto cumplimiento de requisitos y especificaciones técnicas que deberán aplicarse en la realización de actividades de poda, derribo, trasplante y restitución de árboles, previo a la ejecución de los trabajos.

II. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículos 29 fracción X, 51, 71 fracción XI y 75 fracción XIII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, artículos 6 fracción IV, 10 fracción IV, 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, así como en virtud del Acuerdo por el que se delegan en la Dirección General de Servicios Urbanos y la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, las facultades en materia de poda, derribo y trasplante, publicado por la Alcaldía Álvaro. Obregón el 21 de octubre de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente autoriza lo siguiente:

PRIMERO. - Se le AUTORIZA a la Coordinación de Operación, Parques y Jardines de esta Alcaldía de acuerdo con su programación la poda de 8 (ocho) árboles de las especies: (2) FICUS/Ficus benjamina, (4) FRESNO/Fraxinus uhdei, (1) JACARANDA/Jacaranda mimosifolia y (1) COLORIN/Erytrhina americana;

que se yerguen en Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

Alcaldía Álvaro Obregón.

SEGUNDO. - Los trabajos deberán realizarse con personal acreditado por la Secretaría del Medio Ambiente de las Ciudad de México que cuente con certificación vigente, conforme a lo dispuesto por la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, numerales; 5.6, 5.7 y 5.10.5 observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (entre otras, el no afectar a vecinos y vías generales de comunicación, etc.).

TERCERO. - Queda bajo su responsabilidad el retiro y depósito del producto de poda, mismo que deberá ser destinado a un sitio autorizado, conforme a lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

CUARTO.- Se le apercibe que cualquier poda, derribo o trasplante en contravención a lo dispuesto en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, la NADF-001-RNAT-2015 y el presente ocurso, dará lugar entre otras, a las sanciones que dichos instrumentos establecen; haciendo énfasis que en ciertos supuestos de inobservancia, contravención, la o las acciones u omisiones pudieran constituir el tipo penal previsto en el artículo 345 BIS del Código Penal para el Distrito Federal, así lo autoriza y firma.

ATENTAMENTE

MTRA. ILEANA GAREYES RONQUILLO

Directora de Preservación y Conservación del Medio Ambiente

IGRR/SVL/srp*

Dictamen 2263

Página2 | 2

El presente documento se encuentra en su versión pública y fue testado de conformidad con el Acuerdo del Comité de Transparencia por el que se dasifica como acceso restringido en la modalidad de confidencial la información pública que contiene datos personales y se autoriza la creación de versiones públicas con base en el "Catálogo de Documentos y Datos Personales confidenciales aplicables para H. Alcaldía de Álvaro Obregón". ACUERDO 5.11-10-CT/AAO/2021.